

CRITERIOS DE TITULACIÓN 4º ESO

Desde el IES Celti nos ponemos en contacto con usted para informarle sobre los criterios de titulación del alumnado de 4º ESO. Vuestros/as hijos/as se encuentran muy cerca de terminar la formación académica obligatoria y la consecución del primer título oficial. Es en este momento cuando consideramos importante subrayar algunos aspectos en los que debemos incidir con ellos.

Le informamos que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Dichos criterios están recogidos en la presentación de materias expuestas por Departamentos en nuestra página web del centro.

- Obtención del Título de graduado en Educación Secundaria :

Podrán obtener el título de graduado en Educación Secundaria aquellos alumnos y alumnas que **hayan adquirido las competencias clave establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.**

. En aquellos casos donde **no se hayan adquirido todas las competencias claves establecidas y, por lo tanto, no hayan alcanzado todos los criterios de evaluación que le impidan alcanzar los objetivos** de la etapa, la decisión se tomará **de forma colegiada por el equipo educativo** del alumno/a junto con el asesoramiento del Departamento de Orientación, a través de **una valoración individual y personalizada** del alumnado. Pudiendo tener en cuenta:

- Evolución positiva en todas las actividades de evaluación propuestas.
- El aprovechamiento de medidas de refuerzo educativo y apoyos dirigidos a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, así como la participación activa, implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.
- Que se den las expectativas favorables de poder acceder con éxito a unos estudios post obligatorios.
- Que no existan dificultades manifiestas que le impidan acceder al mercado laboral y/o estudios post obligatorios

- Materias pendientes de cursos anteriores:

El alumno/a que no haya superado la recuperación de la materia a través de los trabajos y actividades entregados por el profesor/a, podrá presentarse a la prueba extraordinaria en la semana establecida entre el 12 y 16 de junio, o cuando el profesor proponga. Estas materias serán acumulativas y por lo tanto tenidas en cuenta en los criterios de obtención del Título de graduado en Educación Secundaria.

- Expediente y nota media:

No solo es importante conseguir el título sino y además hacerlo con una buena nota media de expediente, por varios motivos:

- Es uno de los criterios de admisión cuando solicito centro para cursar Bachillerato.
- Me facilita el tránsito a la etapa de Bachillerato y me permite iniciar el estudio en las materias de esta nueva etapa con mayor facilidad.
- Mayores posibilidades para cursar los distintos Ciclos Formativos de Grado Medio. En aquellos ciclos en los que la demanda es mayor que la oferta de plazas, la nota media del expediente de la ESO es el criterio para poder acceder o no. Cuando obtengo el título pero mi nota es muy baja me cierra muchas puertas en cuanto a la Formación Profesional.

Desde el IES Celti seguiremos insistiendo en la importancia de un trabajo diario, constancia y organización en el estudio; así como el aprovechamiento de las clases. Esperamos que nuestros alumnos/as consigan todos titular y accedan a los estudios deseados.

Atentamente.

María Jesús Flores Jiménez
Orientadora del centro

María Isabel Ruiz Ruiz
Directora del centro